

Tizimín, Yucatán a 23 de Febrero de 2015

Asunto: Respuesta de requerimiento de información

Oficio: MTY/RS/2603-2015

C. Zenaida de Jesús Borges Guerrero
Titular de la UMAIP de Tizimín
PRESENTE

En respuesta a su oficio 609 de fecha 20 de febrero de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulo, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido del **1 de octubre al 31 de diciembre de 2014**, relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha generado, tramitado, ni recibido documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos, en virtud de que el Ayuntamiento no opera dichos programas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Responsabilidad Compartida

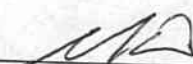
Atentamente



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL

2012 - 2015

TIZIMÍN, YUCATÁN.


Ing. José Remigio Mateo Díaz Chabla
Regidor Secretario del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Zenaida de Jesús Borges Guerrero

Fecha de actualización de la información: 05/03/2015